

PLAN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFÍA  
Mg. MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ RIASCOS  
PERÍODO ESTATUTARIO 1° de Enero de 2018-Diciembre 31 de 2020

Con el ánimo de ejercer el cargo de Director del Departamento de Humanidades y Filosofía [adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas] de la Universidad de Nariño –Período Estatutario 2018-2020, someto a consideración de los compañeros Docentes (Tiempo Completo, Hora Cátedra, OPS) y Estudiantes del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, esta Propuesta de Trabajo, la cual se retroalimentará y complementará en el proceso de campaña y debate.

El Honorable Consejo Superior mediante Acuerdo No. 040 (23 de junio de 2017) ha convocado para esos efectos al estamento profesoral y estudiantil respectivos, para que el día jueves 12 de octubre del año en curso, elijan a su Director, mediante el mecanismo democrático de las urnas.

Reflexionando sobre el proceso que nos avoca, deseo compartirles unas palabras de un ilustre educador español quien al hacer referencia al tipo de Universidad que requiere “nuestro tiempo”, señala:

*Se insiste en la necesaria renovación de la institución universitaria no sólo en los aspectos metodológicos, científicos y técnicos, sino además, en la necesaria presencia de unos contenidos humanísticos y éticos que ayuden a la formación de ciudadanos. Se aboga por un nuevo modelo filosófico y ético en la enseñanza, por una educación centrada en el alumno y una implicación de la universidad en la construcción social.*

Pedro Ortega Ruiz<sup>1</sup>

Palabras que nos llevan a esclarecer el contexto por el cual atraviesa nuestra Universidad de Nariño, comprometida desde el año 2008 en un proceso de Reforma [Profunda como se denominó al comienzo] y haciendo eco al histórico Manifiesto de los jóvenes y profesores universitarios de Córdoba en la Argentina de comienzos del Siglo XX, que entre otros puntos contemplaba “*la elección de las autoridades por los estamentos “[...] de la comunidad universitaria]*”, por allá en el mes de junio de 1918, o sea, catorce años después de que se creara el Alma Mater nariñense, y transcurridos noventa años de aquella gesta memorable.

---

<sup>1</sup>Director científico Red Internacional de Pedagogía de la Alteridad Comité Científico Redipe- España.

Como la universidad colombiana tiene que aportar en la construcción social, de singular manera debemos mencionar que nuestro país se encuentra inmerso en el proceso del “postconflicto”, como consecuencia del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y la insurgencia de las FARC, con un propósito concreto: alcanzar y materializar las condiciones para que se dé la tan anhelada PAZ, condición necesaria y sine qua non para garantizar un futuro promisorio a las futuras generaciones, las cuales constituyen el porvenir universitario.

Era imprescindible hacer esa contextualización antes de continuar con los otros puntos solicitados en el Plan de Gobierno.

## I. OBJETIVO GENERAL

Consolidar el posicionamiento del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, desde el ámbito de los ejes misionales que se ha trazado la Universidad – Docencia, Investigación e Interacción Social- en el contexto regional, nacional e internacional a través de la Renovación de la Acreditación en Alta Calidad y del Registro Calificado.

## II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar y fortalecer la implementación del Proyecto Educativo Institucional –PEI- en el Programa.
- Coordinar y consolidar el Plan de Mejoramiento del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, como resultado de haber obtenido la Acreditación en Alta Calidad (Resolución 10703 25 de mayo de 2017 del MEN).
- Coadyuvar en la creación del grupo (s) de investigación del Programa.
- Propiciar la formación en postgrados (Maestrías, Doctorados) y Postdoctorados y fortalecer la planta de personal docente del Programa de Licenciatura, lo cual contribuirá a la ampliación de la oferta educativa del Pre y del Postgrado y en los procesos de investigación e interacción social.
- Preservar y fortalecer el ejercicio de la libertad de cátedra y de pensamiento como un principio y un derecho irrenunciables de los docentes.
- Auspiciar y fortalecer el ejercicio de la democracia como un principio y un derecho irrenunciables.
- Gestionar el adecuado financiamiento del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, con dineros y recursos provenientes del Estado (Art. 69 Constitución Política) y de la misma Universidad, los cuales se tienen que evidenciar en el Presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

- Contribuir al Proceso de Reforma Universitaria conducente a la formulación y aprobación de los nuevos Estatutos: Docente, Estudiantil, Administrativo, de Investigaciones.
- Cualificar y estimular la movilidad docente y estudiantil a nivel regional, nacional e internacional.
- Apoyar los semilleros y los grupos de investigación en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.
- Promover una política de apoyo y estímulos a la generación, creación y producción de medios impresos –revistas, libros- y virtuales –páginas WEB, blogs-.

### III. ESTRATEGIAS

Adelantar actividades de sensibilización con la comunidad académica, frente a los requerimientos de calidad que posibiliten una participación amplia y dinámica en la autoevaluación del Programa.

Direccionar y contribuir en el proceso de consolidación del Plan de Mejoramiento del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, con la participación decidida de profesores, estudiantes, egresados y administrativos.

Fortalecer e implementar los Convenios Interinstitucionales, Red de Programas de Filosofía, Redes del Conocimiento tanto a nivel local, como regional, nacional e internacional.

Impulsar la participación de estudiantes, docentes, egresados en certámenes de índole académica como el Foro de Filosofía de los Estudiantes, el Día Internacional de la Filosofía.

### IV. COMPROMISOS

Asumir y propender por la defensa de la Universidad Pública a partir de la financiación adecuada por parte del Estado.

Coadyuvar en el Proceso de Reforma Universitaria conducente a la formulación y aprobación de los nuevos Estatutos: Docente, Estudiantil, Administrativo, de Investigaciones.

Alcanzar la Re-Acreditación en Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

Apoyar las iniciativas extracurriculares que puedan generar culturas académicas propias de las dinámicas de las instituciones de educación superior, en tanto dichas prácticas buscan la generación de hábitos y espacios saludables entre los docentes y estudiantes, a partir del fomento de la cultura [creación de Cine Clubs, Recitales, Talleres de Literatura] el deporte y la recreación.

En ese orden de ideas, se pretende entonces la recuperación de espacios como la Cátedra Abierta en el Departamento de Humanidades y Filosofía [Martes Filosóficos] y/o Programa, así como la Cátedra Aurelio Arturo.

De igual manera, proyectar y ejecutar actividades académicas y culturales con el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT-, el Instituto Andino de Artes Populares –IADAP- [promoción Cátedra Culturas Andinas], la Facultad de Artes [Teatro Imperial, Banda Sinfónica], el Taller de Escritores “AWASCA”, la Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” [Viernes de Cine Foro], Bienestar Universitario [Grupo de Danzas, Grupo de Teatro, Deporte Recreativo].

Para terminar, les hago una invitación universitaria para que apoyen esta Propuesta, teniendo muy en claro que el presente y el futuro del Departamento de Humanidades y Filosofía y del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras es una responsabilidad de todos.

Con afecto,

MANUEL E. MARTÍNEZ R.